

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 084**

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 27 de noviembre de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:25 horas.

Presidenta:

Muy buenos días a todas, a todos. Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día jueves 27 de noviembre del año 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar esta sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día 27 de noviembre del año 2025:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliani, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Ocampo Córdova Octavio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para dar inicio con esa sesión extraordinaria. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y le pido a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día jueves
27 de noviembre de 2025.

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2024-2025.

II. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACUTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

III. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ÁPORO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

V. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE

EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

VIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

X. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIRAMBA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

JUNGAPEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XL. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDEIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SENGUÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

L. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

LI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta consideración del Pleno al orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO REMITE A ESTA SOBERANÍA EL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2024-2025.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Julianna Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

Por medio del presente, en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, designado para tal efecto por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante Decreto Número 04, emitido el día 07 siete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 08 ocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se entrega el Primer Informe de Gestión y Resultados 2024-2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 168 fracción IX, primer y tercer párrafos, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 77 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

L.A. David Acosta Álvarez
Titular del Órgano Interno de
Control del Tribunal en Materia
Anticorrupción y Administrativa
del Estado de Michoacán de Ocampo

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Briseñas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de

Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus

términos.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido

de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*
Salas Valencia, *a favor.*
Baltazar Gaona, *a favor.*
Emma Rivera Camacho, *a favor.*
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente

publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra Arreola, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Baltazar Gaona, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churintzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna de las o los presentes desea hacer uso de la voz...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra Arreola, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con dispensa de sus lecturas, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o las presentes desea hacer uso de la palabra, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Ruiz, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Vicente Gómez Núñez, *a favor.*

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*

José Antonio Salas Valencia, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

CHURUMUCO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con dispensa de sus lecturas, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea intervenir...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COENE, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensas de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo....

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como los artículos o el artículo que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar su resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cuitzeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar los resultados para informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...e

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido

en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar su resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiuno votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación y dar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

[illegible]

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.

[illegible]

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huandacareo, Michoacán, para

el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO
del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIRAMBA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO
del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes que están aquí desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Anabeth Franco Carrizales, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna o ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jungapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar

manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia de su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto

de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO
Del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) Cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al

votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, favor de manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Caratachea Sánchez Ana Vanessa, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN AL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno de los presentes o las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Susupuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tiquicheo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; quienes quieran intervenir, favor de manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TQUICHEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; quienes deseen intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Arroyo Martínez Brissa Ireri, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Marco Polo Aguilar Chávez, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado para informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villamar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si se dispensa el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado para informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente publicado y distribuido en la *Gaceta Parlamentaria*, y este es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Michoacán de Ocampo, se somete en votación económica si es de dispensarse su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión; si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación

nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger la votación para informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Bonito día para todas y para todos. [Timbre]

CIERRE: 12:16 horas..









www.congresomich.gob.mx